

EL INDEPENDIENTE

Director, Manuel A. Casal

OFICINAS Y TALLERES
AVENIDA 4ª OESTE,
NÚMERO 315

AÑO V

San José, C. R., 24 de mayo de 1912

NÚM. 1020

LA CORRESPONDENCIA
DIRÍJASE AL DIRECTOR
AP. DE CORREO N° 391

ELDERS & FYFFES, LIMITED

LINEA
DIRECTA
de
VAPORES

ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA)
Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera á Bristol, ida..... \$ 20
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta..... \$ 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 20 por ciento.
Todo itinerario está sujeto á cambio sin previo aviso.
Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.
Para informes diríjase á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón, ó á los sub-agentes señores Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS, Admor.

ALMACEN ROMERO

Novedades

Artículos para hombres, capas, ponchos y ahulados.

Paraguas para hombres, señoras y niños.

HOTEL ESPAÑA

Situado en uno de los lugares más céntricos de la ciudad, este establecimiento se recomienda por la modestidad de sus precios á la vez que por lo mejorable del servicio y el fino trato de sus empleados.
No olvidarse: frente al antiguo SALÓN-BOLICHE y contiguo á la casa del ex-presidente Lic. don José J. Rodríguez.

CERVECERIA T RAUBE

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

CERVEZAS: { Negra "Marca Estrella,"
Lager Bier, Doble,
Sencilla (Blanca y Negra)

REFRESCOS: { Cream Soda, SAMPABBILLA,
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:

"Kola Doble" y "Kola Cham"

IMPORTANTE

Hasta segundo aviso los descuentos sobre nuestro AZUCAR DE FAMILIA de la acreditada marca FEDERICO TINOCO son los siguientes:

1ª Clase.....	15 00
2ª —.....	14 50
3ª —.....	11 50

DESCUENTOS

50% y 50% sobre órdenes de 100 quintales para arriba.
50% " " " 10 á 99 " " "
25% " " " 5 á 9 " " "

LINDO Bros,

A. HERRERO y Cía., W. STEINVORTH y Hno., AGENTES.

UNITED FRUIT COMPANY

SERVICIO DE VAPORES SALIDAS DE LOS VAPORES DE PUERTO LIMON

Para NUEVA YORK, vía COLÓN y JAMAICA, todos los LUNES á las 5 p. m.

Los nuevos y lujosos vapores GARRILLO, SIXAOLA, TIVIVES y TURRIALBA inauguran esta nueva línea con la primera salida de Puerto Limón el 24 de enero. Llevarán pasajeros de Limón á Nueva York en 8 días, tocando en Colón y Jamaica solamente para recibir pasajeros y correos. También llevarán carga para Europa, vía Nueva York.

Para NUEVA ORLEANS, vía PUERTO BARRIOS todos los VIERNES á las 5 p. m.
Servicio solamente de pasajeros con los reconocidos vapores HEREDIA, CARTAGO y ELLIS.

Para BOSTON (directo) todos los DOMINGOS en la madrugada.
Servicio de pasajeros con los vapores SAN JOSE, LIMÓN y ESPARTA.
Para BOCAS DEL TORO todos los LUNES á las 5 p. m., vía Colón.

SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS

Los pasajeros para Bocas del Toro y Colón, (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José CINCO DÍAS consecutivos antes de embarcarse, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días.

Para más informes, reservación de camarotes, etc., diríjase á las oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José ó Limón, ó á los sub-agentes Sasso & Pirie en San José.

W. E. MULLINS.—ADMINISTRADOR

La Flora DEL POLO

en la

Jardinería de Brade

Contra lo que era de esperarse, ha resultado que la Flora del Polo Antártico, acabado de descubrir por los intrépidos capitanes Scott y Amundsen, es riquísima (es claro, dentro de algún invernadero). Quien desee contemplar sus bellezas y aspirar sus fragancias, no tiene sino que visitar la Jardinería LA FLOR, de don Alfredo Brade, en donde encontrará plantas de todas las zonas.

D
ICARDO
II

V
RIEBEL
II

X

Dentista Alemán

Frente á don Federico Tinoco

TREN DE LAVADO

de José Quec

En este acreditado establecimiento, situado al sur de la BOTICA DE SAN JOSÉ de don Mariano Jiménez, se lava no sólo la ropa de hombre, sino también toda clase de ropa de señoras y niños, así como también ropa de cama y manteles y servilletas, á precios de lo más económicos.
Cuidado y puntualidad son sus distintivos del establecimiento.

LA MEJOR DEL MERCADO, de José Garro,

hace saber á su numerosa clientela que durante un mes vende con un 25 por ciento de descuento el variado surtido de artículos que tiene en existencia.

Especialidad en pañales para limpienes y coladores, á 10 céntimos vara.

El Caribdis del Presupuesto

Derecho y deber son correlativos en todo orden de cosas: el derecho presupone deber; pero no siempre el deber impone derecho.

La patria tiene deberes que cumplir con aquellos ciudadanos que se han sacrificado en aras de ella, ó á lo menos que le han dado algo reproductivo; pero el simple cumplimiento del deber PARA CONSIGO MISMO, ejercitado por el ciudadano, no le da derecho alguno á reclamarle á la patria lo que ésta no le debe desde ningún punto de vista.

Sin embargo, ha venido estableciendo doctrina que todo aquel que ha sido pulpo de la Nación por un sinnúmero de años, que nació en una oficina pública y en ella morir debe, es acreedor al premio que la Patria sólo otorga á los héroes de la idea ó de la acción.

Quien esto escribe, lo que les daría sería una azotaina que hiciese entrar en calor sus entumecidos músculos y los obligase á buscar trabajo tonificador, para que así, por otra parte, se hiciese efectivo el principio de eternabilidad republicana, tan traído á menos entre nosotros, que hemos venido á concluir que tal principio sólo reza con la elección de presidente de la República, mientras los demás empleados de los tres ramos del Poder Público viven en continuos juegos malabares para sostener la pizanta y de consiguiente *trabajar sin trabajar*.

Echese una mirada retrospectiva y veremos que entre nosotros el principio de alterabilidad es letra muerta, sólo corre con el puesto de presidente de la República, como si no hubiese en el país más ciudadanos aptos que aquellos que viven adheridos al puesto como la ostra á la concha.

Entrando, pues, en el caso de las pensiones á que todo el mundo se cree con derecho, nosotros tenemos al respecto un criterio especialísimo, que merece piedras, tal es lo arraigado que está la creencia en contrario.

El maestro, por ejemplo, que consume en la enseñanza los años más floridos de su existencia; el militar, que pasa su vida espada al cinto, ó por decir

de ese *modus vivendi* el indispensable pan de la subsistencia? Sin embargo, la farsa ha sentado escuela, y hoy todo maestro y todo militar se creen mártires de la Patria, por más que ellos la martiricen con su falta de cumplimiento y sus golpes mensuales al Erario.

La Patria mal puede deber gratitud á ningún egoísta, y ni siquiera á quienes cumplen el deber por el deber mismo; débela á quienes por ella se desvelan, se sacrifican y salen del nivel común en el servirla, y le brindan con ópima cosecha producto de sus vigilias.

Toda pretensión en contrario es un atentado innominable, pese á lo inveterado de la opinión, que conviene desarraigar de cuajo, á fin de que en verdad vayamos teniendo héroes del deber, á fin de que libertemos al país de la vorágine insaciable de las pensiones, y á fin de que los esperanzados en ellas dediquen sus aptitudes y sus energías á aquello en que de veras puedan ser útiles al país.

Debe, pues, dictarse una ley general que ponga coto á las inagotables pretensiones de los señores diputados en favor de amigos y relacionados y en contra de los fondos de la comunidad.

Así se cerrarían también las puertas á multitud de compromisos políticos adquiridos en las campañas electorales, que si pasan desapercibidos para la generalidad, no por eso dejan de existir, para convertirse ante el ojo poco avisado del público en "vida consagrada al país", "hoja de merecimientos" y mil otras sonajas de cajón.

Atención, suscritores

Se suplica á los suscritores que no reciban con puntualidad algún número se sirvan comunicarnos oportunamente, á fin de hacer nosotros en seguida las averiguaciones del caso, pues el periódico está saliendo ahora y seguirá saliendo con toda regularidad los lunes, miércoles, viernes y domingos, excepción hecha de los siguientes á días feriados.

Tintorería Arisi

La más antigua del país y la que posee el verdadero secreto de dejar satisfechos á los clientes más exigentes. ¡Cuál es ese secreto!—Que el propietario, gran experto en el arte, jamás ha tenido ni tiene y espera no tener empleados, y es es que como él mismo se inclina en todo, deja como no en el vestido más viejo.

CONFIRMACION de nuestro aserto sobre la obra de Saneamiento

Cuando ocurrió el sensible fallecimiento del entusiasta ciudadano don Rafael Vargas Rojas, el Fernandismo quiso hacer de su entierro un acto político, como si hombres de los méritos de Vargas Rojas se perteneciesen exclusivamente á un partido.

Nosotros, como para poner las cosas en su lugar, hicimos en nuestro periódico la apología de los entusiasmos del extinto, y sobre todo dimos su verdadero valor á su feliz idea de convocar una Junta de Notables que dió por resultado el nombramiento de los señores doctor Pánfilo J. Valverde, Lic. Alberto Echandi, Manuel Aragón y Gregorio Martín para formar la Junta de Saneamiento, presidida por el doctor Valverde.

En tales nombramientos cupo parte principalísima al señor Vargas Rojas, dándole así a su partido una lección maestra: que en asuntos que se relacionan con el progreso general del país no hay que buscar color político, y en efecto ninguno de los señores por quienes don Rafael Vargas trabajó es fernandista.

Ahora viene un ciudadano que puede hablar, porque conoce el asunto por haber sido empleado de la Junta largo tiempo, y publica en el número 8481 de *La República* el siguiente artículo que abunda en conceptos semejantes á los nuestros y que reproducimos á fin de que nuestros lectores vean que estuvimos en lo justo al dar al señor Vargas Rojas la idea de la Junta y á ésta la realización de la obra. Hé aquí el artículo á que hacemos referencias:

"Junta de Saneamiento de San José"

Desligado ya hoy de esa honorabilidad corporación, pues en virtud de reciente acuerdo se ha suprimido la plaza que yo ocupaba, puedo hablar acerca de la referida Junta no sólo con cabal conocimiento de causa, sino también con toda imparcialidad.

Fué algo como una inspiración del ex-presidente municipal don Rafael Vargas Rojas el nombramiento de cuatro individuos que se encargaran de todo lo relativo á la mejora de nuestra cañería. Cerca de veinte años se pasaron en iniciar proyectos encami-

nados á ese fin y no hubo de obtenerse ningún resultado práctico hasta que el señor Vargas Rojas propuso que se encomendara á una junta especial la realización de la idea, siendo designados para integrar dicha junta, los señores doctor don Pánfilo Valverde, Lic don Alberto Echandi, don Manuel Aragón y don Gregorio Martín Carranza.

Personas todas ellas de muchas ocupaciones, fué sin embargo su elección de lo más acertada, y por que penetrados los señores Valverde, Echandi, Aragón y Martín de la importancia de la comisión de que se les encargó, han trabajado asiduamente por llevarla á cabo, aun con perjuicio de sus particulares intereses ya que hubieron de consagrar mucha parte de su tiempo á la obra por tanto tiempo deseada.

No era la empresa de corto aliento por cierto. Desde los primeros momentos se presentaron á la Junta serios obstáculos, sobre todo al tratar de escoger el material para la cañería. Ya se sabe, por las publicaciones del Lic. Echandi, cómo, después de estudiar mucho el asunto y de consultarlo con prominentes autoridades en el ramo, se dió solución al problema. Y más tarde, cuando se trató de formalizar el respectivo contrato, la Junta tuvo que tropezar con otro género de dificultades y que sufrir la crítica amarga de los no enterados del asunto. Como se pensó en confiar la obra á una casa extranjera, la maledicencia halló pie para suponer malos manejos, suposición tan gratuita é injusta que los contratistas nacionales que tomaron á su cargo la nueva cañería por el mismo precio fijado por la casa extranjera, han considerado muy poco lucrativo el negocio, ruinoso tal vez.

Para conseguir que las excelentes aguas de las fuentes del "Chigüite" y "Padre Carazo" vinieran á la capital por medio de tubería y con todas las precauciones indispensables para conservar su pureza, la Junta ha tenido que mostrar una energía, una constancia y un civismo superiores á todo encomio, ha tenido que luchar con intereses complejos y contrapuestos y hasta con la indiferencia y la mala voluntad de muchos que pagan con ingratitud los beneficios.

La mayor parte de la empresa está ya terminada y es hora de demostrar á los miembros de la Junta de Saneamiento de San José que no han sembrado en terreno estéril y que sus nombres figurarán gloriosamente entre los de los benefactores de la capital. Quéales á los señores Valverde, Echandi, Aragón y Martín, la satisfacción de saber que todas las personas de buen juicio y sana voluntad hacen cumplida justicia á su desinteresada y valiosa labor.

JUAN M. MURILLO.

EL INDEPENDIENTE

Salte los lunes, miércoles, viernes y domingos

SUSCRICION MENSUAL—UN COLÓN

NOTA.—Toda la correspondencia debe dirigirse así:

Señor Director de *El Independiente* San José.

ATENCION al próximo número

¿Y la solidaridad hispano-americana?

Para los hispanoamericanos todo año es bisesto: de los 365 días que tienen, 366 días hablamos de la solidaridad de la raza, y en fin de cuentas venimos á parar en que aquí ni siquiera conocemos á los de más allá de las fronteras meridionales.

Sin ir muy lejos, hace cerca de dos meses que murió un sabio cuyo nombre pesó el charco y se remontó en alas de la fama hasta el Continente europeo, donde sus obras son consultadas por eminentes sabios contemporáneos.

Toda la prensa hispanoamericana ha consagrado el tributo de su admiración á los merecimientos de ese genio, y aun en la prensa norteamericana encontramos grandes elogios al talento y constancia sin segundo del ilustre sabio americano. Aquí entre nosotros nadie había dicho palabra, y nosotros no la dijimos, por delicadesa, por tratarse de un primo hermano de la esposa de nuestro Director. Nos referimos al deplorable fallecimiento del SABIO VERDADERO que respondía al nombre de LUIS FELIPE BORJA, vástago de la antiquísima y noble casa Ducal de Gandía que tantos hombres de pro produjera en todos los siglos.

Contra lo que vemos á diario en países en que además de la aristocracia hay nobleza de sangre, el jurista Borja, que era, como la esposa de nuestro Director, sobrino carnal del Duque de Gandía, residente en España, no se entregó á placeres que pudiéramos llamar *de Corte*, sino que, encerrado MATERIALMENTE (tal como suena) conagró su vida al estudio y al bien de sus semejantes, pudiendo así producir las magistrales obras que produjo, que son la admiración del mundo intelectual entero.

Nosotros, repetimos, no habíamos querido consagrarle una línea al Genio aquel, por delicadesa; pero hoy cuando un colega de la prensa lo hace, vamos á honrar nuestras columnas reproduciendo lo que encontramos en el número de anteañoche de *La Prensa Libre* y que dice así:

"Pérdida nacional americana"

Acaba de extinguirse una de las figuras más prominentes de la América Latina. El ilustre jurista consultor señor doctor don Luis Felipe Borja, honra y prez del foro ecuatoriano, falleció en Quito el día trece del pasado abril.

La pérdida de este meritísimo caballero cuyas excepcionales prendas son conocidas por todos los latinos americanos, reviste los caracteres de una pérdida para toda nuestra América; y su sentida muerte priva al Ecuador de uno de sus grandes hijos.

La monumental obra del doctor Borja "Estudios sobre el Código Civil Chileno" es el gran pedestal sobre el que se destacará siempre brillante la gigantesca figura del sabio ecuatoriano.

Su obra "Estudios sobre el Código Civil Chileno" constará de unos 30 volúmenes, de los cuales se han publicado ya 17 en París.

El doctor Borja desempeñó los más altos puestos en su patria; y fuera de ella le cupo la honra de que la Junta preparatoria del Congreso Internacional que debió reunirse en México en 1898 expidiera

el acuerdo relativo al arbitraje y que era obra suya, la cual llamó la atención por la manera acertada y erudita de dilucidar materia tan trascendental, lo que acreditó al doctor Borja como notable tratadista de Derecho Público. Era miembro de la Real Academia Española y Profesor Honorario de la Universidad de Chile, Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación y Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, distinción que este centro sólo ha acordado á dos extranjeros: al ecuatoriano doctor Borja y Matra Labori, famoso jurista consultor francés y abnegado defensor de Dreyfus. Perteneció el doctor Borja á otras muchas asociaciones ecuatorianas y extranjeras que se enorgullecían en contarle como socio.

La Prensa Libre al lamentar la muerte del ilustre sabio, envía sus sentimientos de sentida condolencia á la República del Ecuador.

EL REGALO

Fue un campesino á consultar á su antiguo amo, que era un abogado, acerca de un pleito que tenía pendiente, y deseaba le dijese si podía tener esperanzas de ganarlo.

Estudió el letrado el asunto en litigio, y viendo que el derecho del buen hombre era harto dudoso, le contestó:

—Vete acostumbrando á la idea de que llevas la de perder; más razón que tú tiene tu contrario.

—¿Y no le parece—le dijo después de reflexionar un rato el "paleto"—que tú podría arregiarse regalándole al juez un par de jamoncicos?

—¡Qué disparate! Líbrate bien de tal cosa.—Precisamente ese señor juez es un hombre tan recto, tan probo, tan honrado, que consideraría como una grave injuria el que intentara sobornarsele. Es más: aunque tuvieras de tu parte la razón no te perdonaría que le creyeses capaz de cohecho, y perderías infaliblemente el pleito.

—Pues yo le mando los jamoncicos.

—¡No seas bolonio y mira lo que haces!

—Que los mando digo. . . .

El hombre, aferrado á su idea, salió del despacho sin dejarse convencer.

A los pocos días volvió loco de contento á notificar al abogado que le habían sentenciado el pleito á su favor.

—¡Es posible!—exclamó el abogado.

—¡Ya lo creí! Gracias á los dos jamoncicos. . . .

—De modo que. . . —repuso el letrado en el colmo del estorpe—¿te atreviste á enviarle los jamones?

—Sí, señor, que me atreví; sólo que. . . se los mandé con una tarjeta de mi contrario.

R. BLANCO.

Nota de la Dirección—El anterior caso puede tener aplicación en política.

Ecco il problema

Deslinde de los partidos

El hecho de que la política tenga ardid y hasta sofismas, no nos autoriza para cambiar términos del discurso: todo tiene su límite; hasta las licencias poéticas lo tienen.

Para gente avezada á triquiñuelas y otros efogios de los políticos, nada importan éstos á la mayor ó menor versación del adversario; pero el pueblo en su mayoría no entiendo de aquéllos, y justo es señalarle la verdad, para que así pueda escoger á sabiendas el camino que le convenga.

A cada momento vemos en *El Republicano* hablar del PARTIDO FERNANDISTA como si fuese el mismo histórico PARTIDO REPUBLICANO. A nuestro entender se trata de dos partidos absolutamente distintos y no hay ni siquiera por el momento cohesión entre ellos.

Pru-bas irrefutables de que el *Fernandismo* no es el *Republicanismo* son las siguientes: que para las elecciones de 1906 se unieron tres grandes partidos, el *Sotista*, el *Zuñiguista* y el propio *Fernandista*, en uno sólo, á que denominaron *Unión Republicana*, ó en otras palabras, *Partido Republicano*.

Ahora mismo, para la campaña electoral de 1910, se coalicionaron los Partidos *Jimenista* y *Fernandista*, y se formó así, una vez más, el *Partido Republicano*.

Pasó la campaña electoral: y sobrevino entonces lo natural; cada mochuelo á su olivo: el *jimenista* se quedó en su partido y el *fernandista* en el suyo; decimos mal: del *Fernandismo* se pasaron muchos con armas y bagajes al *Jimenismo*, y de éste, últimamente muchos se conservan *NEUTRALES* en espera de una candidatura aceptable para el país.

Si el *sotista* se llama *republicano*, si el *zuñiguista* se llama *republicano*, y si el *jimenista* se llama *republicano*, ¿por qué el *Fernandismo* había de abrogarse el calificativo?

Todo lo anterior son consideraciones nuestras; pero aquí viene la propia declaración del *Fernandismo*, á lo menos á desdudar dos de los partidos, que antes confundía en uno solo. *El Republicano*, vocero del *Fernandismo*, en su número 86 dice que "el Lic. Fernández

no recibió del general Z laya nada para él, ni para EL PARTIDO REPUBLICANO, ni para EL PARTIDO FERNANDISTA.

Algo es algo: ya confesó el colega que el *Fernandismo* no es *jimenista*, ni el *Jimenismo* es *fernandista*, como no lo fueron tampoco el *Sotismo* ni el *Zuñiguismo*.

Y siendo así que el *Fernandismo* fue una rama del *Partido Republicano* desprendida de él, debió haber buscado otro nombre que más cuadrara al cima, ó quedarse con el de *Fernandismo*.

Pero en fin, nosotros lo que queríamos probar es que el *Fernandismo* no es el *Republicanismo*: éste está subdividido en *Fernandismo*, *Jimenismo*, *Sotismo*, *Aguilárista* y *Villalobismo*, y sobre todo, hay una gran porción de antiguos *republicanos* que hoy pertenecen á un gran partido: el *Antifernandismo*, que hoy por hoy se abstiene de terciar en la política, en espera de una candidatura que satisfaga á la mayoría del país, harto ya de tantas amarguras.

Acefalía

del Partido fernandista

¿Quién reemplazará á don Máximo?

Aun no se ha probado categóricamente la monstruosa acusación que pesa sobre el Lic. Fernández, y ya en el Partido se siente grave malestar. Ni la sospecha, decía Julio César; ni la sospecha, repiten los hombres del *Fernandismo*.

Y aun en *El Republicano* de ayer como que se deja ver algo del sentir general: "ni para EL que fue el Jefe resuelto del partido" dice por ahí ese colega;—y aunque es verdad que alude á la época de la campaña electoral de 1910, para evitar ambigüedades debió haber hecho algún giro que no dejara lugar á dudas.

Ayer ya en el público se daban nombres de los llamados á suceder á don Máximo en la jefatura del Partido; pero otros opinan que se deje á cada ciudadano en libertad de coger el camino de su casa, á trabajar, hasta cuando llegue el tiempo de la lucha electoral, que aun está lejana, y no hay para qué precipitarse.

ATENCION

Léa Ud. la 1ª plana

El dinero de Zelaya y el Lic. Fernández

En este tan debatido asunto, que se nos antoja creer que es un concierto en los infiernos, nosotros no tocamos pito ni caja, distanciados como estamos de ambos bandos: el que se empeña en probar el crimen de que se acusa al Lic. Fernández y el que ha hecho un culto de la devoción á este ciudadano.

Nuestra tarea se reduce hoy á ver y observar; pero como quiera que no quiera se ha hecho interesar en "l'affaire" el honor del país, debemos aportar siquiera el escabello de la crítica, para ayudar á hacer luz en el asunto, q' siempre fue la cirugía auxilio fiel de la Verdad.

I

Comencemos con el viaje del Lic. Fernández.

El Lic. Fernández, bien así como *El Republicano*, se empeña en sostener que el viaje fue político, no obstante haber asegurado antes que fue de salud.

Agrega *El Republicano* que "durante la campaña electoral no hubo protesta por el viaje oportuno del Lic. Fernández á Nicaragua". Don Ricardo en cambio dice: "El INOPINADO viaje de don Máximo me cogió á mí por sorpresa". ¿Será lo mismo oportuno, que dice don Máximo, que *inopinado*, que dice don Ricardo? Parece que mucho va de Pedro á Pedro.

Tanto más esto, cuanto que *La República*, vocero oficial del Partido Jimeno-fernandista que subió al Poder á don Ricardo, decía en su número del 20 de abril de 1909, cuando el viaje de don Máximo: "el viaje del Lic. Fernández obedece única y EXCLUSIVAMENTE á razones PERSONALES de salud".

II

El Lic. Fernández dice en su declaración publicada en *La Prensa Libre*: "Hay dos personas que conocen á fondo todo lo que pueda relacionarse con mi viaje á Nicaragua: el Lic. don Ricardo Jiménez y yo. Si EL SE PRESIDENTE ha creído de su deber no hacer ninguna publicación al respecto, creo que el mío es seguir fielmente su ejemplo".

Don Ricardo en cambio anima al Lic. Fernández y le dice en castellano claro: "Si para su

defensa don Máximo tuviera que publicar con todos sus detalles su viaje á Nicaragua, NO DEBIERA VACILAR en hacerlo, puesto que por lo que á mí toca no tengo secreto alguno que resguardar".

El silencio del Lic. Fernández, según propia declaración, era *sub conditione*, según se ve por las palabras "si EL Sr. PRESIDENTE" etc. Desaparecido, pues, el motivo con la explícita autorización del Sr. Presidente, no vemos pues el motivo del silencio posterior de don Máximo.

III

Hablemos ahora del dinero que se dice dado por el ex-dicador Zelaya.

El Lic. Fernández ha dirigido un telegrama á la casa Palazio & C^o, establecida en Corinto, en que le dice: "Un periódico de aquí dice que ustedes me entregaron 4000 libras esterlinas por orden del general Zelaya". Pero en *El Noticiero*, que es el periódico aludido, nosotros no encontramos tal cosa, sino esta otra: "que la casa Palazio, de Corinto, suplió al Gobierno de Zelaya 4000 libras esterlinas que fueron entregados á don Máximo Fernández"; mas no dice que dicha Casa se las entregó á él. De manera que la contestación de la casa Palazio no la satisfaría, puesto que no se ha dicho jamás que ella las entregó á él.

IV

El Republicano negaba la existencia de una casa bancaria en Corinto, y de seguro ahora tiene que cantar la palinodia, desde que el propio jefe del Fernandismo se ha dirigido á ella por telégrafo, desgraciadamente para hacerle una pregunta sin base, puesto que, repetimos, *El Noticiero* no había dicho q' aquella Casa le hubiese entregado á él las 4000 libras.

V

El mismo *El Republicano*, refiriéndose á la entrega del dinero, dice: "¿qué clase de negocios son esos en que juegan cantidades ingentes de pesos y no hay recibo de ellos y no hay seguridad en la suma ó sumas entregadas?".

Los políticos, colega, los políticos; en el mundo se deja hue-

lla LEGAL de ninguna clase, y en cambio en los negocios comunes muchas veces se firma recibo y no se recibe la mosca.

Si el Lic. Fernández va á hacer de la falta de recibo su CABALLO DE BATALLA, mal rumbo lleva su defensa. Hay que apelar ahora á otras pruebas.

VI

"Y bien, amigos de la verdad, si el Lic. don Máximo Fernández cambió un giro en Corinto, de 4.000 libras, allí debe aparecer la firma de él": así dice *El Republicano* en el mismo número.

Poco á poco: ni *El Noticiero* habló de giro alguno, cambiado en Corinto por el Lic. Fernández, ni, repetimos, podía haber firma alguna, menos tratándose entre políticos, como eran el general Zelaya y el Lic. Fernández.

VII

"¿Qué banco entrega dinero sin recibo y á persona desconocida?" agrega *El Republicano* por otro lado.

Aquí ya no cabe réplica, porque envolvería necedad, como necia es la pregunta.

Sólo si diremos que un costarricense de la talla política del Lic. Fernández no es un desconocido en Nicaragua, ni siquiera físicamente.

Hay que buscar la defensa por otro lado, sobre todo con pruebas MORALES MÁS QUE LEGALES, con tanto mayor razón cuanto que en Nicaragua ya no sólo los periódicos conservadores, sino los liberales, están sosteniendo el aserto.

VIII

Y en cuanto á nosotros los espectadores, debemos todos tener calma y esperar pruebas de parte y parte, antes de acusar ni absolver en definitiva. Se dice que aquí hay documentos probatorios (de prueba moral serían, pues de seguro que no hay firma alguna); se dice además que hay otros, complementarios, en camino; nada cuesta, pues, tener paciencia unos pocos días más.

Mientras tanto, nosotros seguiremos sólo de fiscal, en el verdadero sentido de la palabra.

De San Pablo de Heredia

Llamamos la atención del señor Gobernador de esta provincia y del señor Agente de Policía de este pueblo, para que sean un poco más escurpulosos con los fondos de esta localidad.

Sabe Ud., señor Agente de Policía, que aquí hay personas que saben distinguir los trabajos, si son buenos ó malos, y más ó menos calcular lo que se puede gastar, ya que aquí no hay un síndico que vigile por los fondos comunes ni hay un gobernador que tome conocimiento. Mas sí hay un pueblo que todo lo conoce; sí, señor Gobernador, es muy necesario que ya que aquí no tenemos un síndico que vigile por los intereses de este pueblo, Ud. como primera autoridad de esta provincia tiene obligación de hacerlo.

Aquí se han hecho varios trabajos y no se ha consultado ni con la Junta Itineraria ni con las principales personas, como sería lo más racional; pero esto no le conviene al Agente de Policía, porque entonces no gastaría lo que quisiera.

Señor Gobernador, Ud. es muy estricto con los detalles y está muy de acuerdo con que todos los años se aumenten para componer los caminos, y después, aunque no se compongan; pero al pueblo, á nosotros que todo lo pagamos, sí nos importa.

Si Ud. no remedia el mal, nos vamos á ver obligados á ponerlo en conocimiento del Secretario de Gobernación, quien creemos si sabrá poner remedio á tantos males.

UNOS VECINOS.

COMIDA A DOMICILIO

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán maudar llevar la comida de una casa honorable, en que se atienda con la mayor puntualidad y aseó á las horas en que el abonado lo desee y á precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.

CUARTO

Se arrienda un hermoso cuarto con vista á la calle, en calle céntrica, con servicio interior, siempre que el inquilino sea persona honorable.